



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO DIECIOCHO DE VALTIERRA, Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS

Visto el procedimiento de licitación del contrato de servicio para la redacción del Proyecto y dirección facultativa de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución número dieciocho de Valtierra, y Dirección facultativa de las obras, así como la coordinación de seguridad y salud de las mismas, mediante el procedimiento abierto, el cual se ha llevado a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) mediante el procedimiento abierto regulado en los art. 72 y ss. de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

Visto que presentaron ofertas a la licitación dos licitadores, a razón de CIMA 60 AS 40 y EOSOL ENGINEERING CONSULTING, S.L.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación obrantes en el expediente y la admisión de los licitadores, se procedió a la calificación de las ofertas contenidas en el Sobre B primero, en fecha 15 de Enero, y al Sobre C inmediatamente después tras su correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, y valoradas las ofertas presentadas, se puntuán las mismas con base en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones publicado en el Portal de Contratación de Navarra.

Vista la suma total que alcanza el licitador teniendo en cuenta las ofertas presentadas a continuación se relacionan las puntuaciones siguientes:

	CIMA	EOSOL
Criterio Social	10	10
Oferta económica	40	38
Plazo de entrega	20	5
Oferta técnica	26	24
TOTAL	96	77

Visto el orden de prelación de las ofertas presentadas por los licitadores en función de la mayor puntuación total obtenida según los criterios de adjudicación establecido en el pliego de condiciones administrativas y técnicas:



1º CIMA 6o AS 4o:	96 puntos
2º EOSOL ENGINEERING CONSULTING, S.L.	77 puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación, en base a las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador, y teniendo en cuenta la oferta más ventajosa en función de la mayor puntuación total obtenida, y por tanto, rechazando el resto de ofertas por no ser las más ventajosas, propone como adjudicatario del procedimiento de licitación del contrato de servicio para la redacción del Proyecto y dirección facultativa de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución número dieciocho de Valtierra, y Dirección facultativa de las obras del Ayuntamiento de Valtierra a **CIMA 6o AS 4o**.

Esta comunicación no generará derecho alguno mientras no se aporte en dicho plazo la documentación requerida y no se notifique la resolución de adjudicación.

En Valtierra a 15 de Enero de 2026

Secretario de la Mesa de Contratación

Javier San Miguel Puig